

CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 7/2021

La parte actora solicita se oficie a la EPS MEDIMAS A con el fin de que se informe el domicilio, correo electrónico, sitio de trabajo y nombre del empleador reportado por el señor GUSTAVO ADOLFO LOPEZ JARAMILLO ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-**2021-00086-00.**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S. en contra de GUSTAVO ADOLFO LOPEZ JARAMILLO, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Atendiendo la solicitud elevada por la parte actora se ordena OFICIAR a LA EPS MEDIMAS con el fin de que se nos informe el domicilio, correo electrónico, sitio de trabajo y nombre del empleador reportado por el señor GUSTAVO ADOLFO LOPEZ JARAMILLO ante dicha entidad donde se librara el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No.154 del 8/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7775e6d6f7acbb3115f8dccfd085581bde4255f67fc1aeb7f3dbea50ec04574

Documento generado en 07/09/2021 05:04:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>